

RESOLUCIÓN No.02-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.062 del 16 de octubre del 2023 expide el CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS



DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUITAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que, el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Que, la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesiones ordinarias de fecha 31 de ENERO y 14 de FEBRERO del 2024 previo análisis y deliberación aprobó la Reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

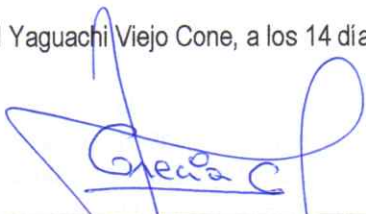
Art. 1. Reformar el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 14 días del mes de febrero del 2024.

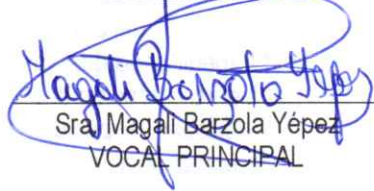
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Danhy Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 001 - 14 DE FEBRERO			\$ 401,984.87
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 120,595.46	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 120,595.46
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ -	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ -	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 281,389.41	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12,259.64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7,621.79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61,164.14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 16842.75	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 772.10	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1.32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 380,051.15
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 500,646.61
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 71,700.00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 6,000.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3,350.00	
51.05.12	SUBROGACION [Actividades del GAD]	\$ 0	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 8,400.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 4,900.00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 592.00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 94,942.00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 3,000.00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 4,000.00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 1,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 500.00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 853.46	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 2,053.46
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 700.00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 700.00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 700.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 3,100.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 600.00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 200.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 800.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2,200.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 12,500.00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 14,700.00



	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$	120,595.46
7	GASTO DE INVERSIÓN			
71	GASTOS EN PERSONAL			
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2,375.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	1,600.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28,500.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3,350.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1,750.00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		\$	38,075.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535.70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS		\$	1,535.70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	250.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	24,000.00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES		\$	24,250.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		\$	-
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	500.00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4,000.00	\$
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$	4,500.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD]	\$	-	\$
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	6,300.00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$	6,300.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13,000.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	8,600.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		\$	21,600.00
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMÁTICA		\$	1,350.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$	500.00	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	INVENTARIOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS	\$	-	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	56,211.57	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		\$	62,211.57
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5,000.00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		\$	7,000.00



75	OBRAS PULICAS		
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS[Actividades del GAD]	\$	47,500.00
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$ 47,500.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	76,664.97
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 76,664.97
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	2,000.00
77.01.02	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2,525.35
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50.00
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	2,000.00
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 6,575.35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	7,302.97
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ 7,302.97
8	EGRESOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1,500.00
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2,000.00
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 4,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
97	PASIVO CIRCULANTE		
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	70,685.59
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 70,685.59
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		\$ 380,051.15
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN		\$ 500,646.61

ELABORADO POR

ING. PAULIS FREIRE

TESORERO

GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-FEB-000001

Fecha : 14/02/2024

No. Acuerdo : 001

Detalle : REFORMA ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	1,000.00	
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.05] - 000.001 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]		1,918.10
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.05.04] - 000.001 Arrendamiento de Maquinaria y Equipos [Actividades del GAD]		6,300.00
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.06] - 000.001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios [Actividades del GAD]		3,000.00
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [Actividades del GAD]	9,300.00	
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.01.05] - 000.001 Transporte y Vías [Actividades del GAD]	23,123.18	
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]		14,979.73
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [Actividades del GAD]		1,700.00
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.01] - 000.001 SEGUROS MAQUINARIA [Actividades del GAD]		2,525.35
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.06] - 000.001 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales [Actividades del GAD]		2,000.00
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.04] - 000.001 Maquinarias y Equipos [Actividades del GAD]		500.00
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		500.00
Total : Gastos	33,423.18	33,423.18

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-



SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. JOVIS FREIRE DONOSO
TESORERO

RESOLUCIÓN No.05-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del



2

presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: I) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; II) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y III) trasposos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Que, con fecha 08 de febrero de 2024 se suscribió CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-05-09D17-22499-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Que, la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesiones ordinarias de fecha 28 de FEBRERO del 2024 previo análisis y deliberación aprobó la Reforma al presupuesto de ingresos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024 por concepto de transferencia del MIES para la implementación del servicio de atención a personas adultas mayores en la modalidad visitas domiciliarias.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

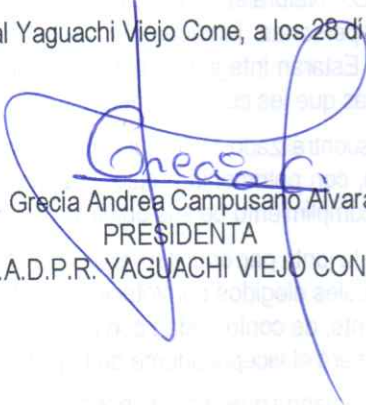
Art. 1. Reformar el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 28 días del mes de febrero del 2024.

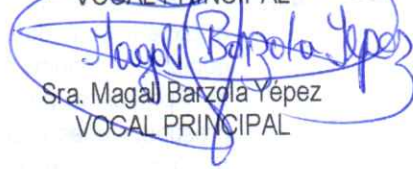
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

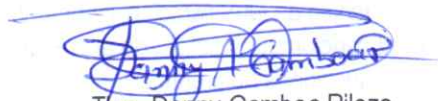

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñaflor
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magal Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 002 - 28 DE FEBRERO			\$ 401,984.87
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 120,595.46	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 120,595.46
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8,693.20	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ -	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 281,389.41	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12,259.64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7,621.79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61,164.14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 16842.75	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 772.10	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1.32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 388,744.35
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 509,339.81
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 71,700.00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 6,000.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3,350.00	
51.05.12	SUBROGACION [Actividades del GAD]	\$ 0	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 8,400.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 4,900.00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 592.00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 94,942.00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 3,000.00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 4,000.00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 1,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 500.00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 853.46	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 2,053.46
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 700.00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 700.00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 700.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 3,100.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 600.00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 200.00	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 800.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2,200.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 12,500.00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 14,700.00

	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$	120,595.46
7	GASTO DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL			
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2,375.00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	1,600.00	
71.03.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306.70	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28,500.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6,535.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3,350.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761.50	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1,750.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545.00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		\$	46,768.20
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535.70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS		\$	1,535.70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	250.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	24,000.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400.00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES		\$	24,650.00
73.03	TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320.00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		\$	320.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	500.00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$	4,500.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD]	\$	-	\$ -
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	6,300.00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$	6,300.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13,000.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	8,600.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		\$	21,600.00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$	1,350.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$	500.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580.00	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150.00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	200.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES			
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Actividades del GAD]	\$	-	



73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523.30	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	54,038.27	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 61,491.57
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5,000.00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 7,000.00
75	OBRAS PULICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS[Actividades del GAD]	\$	47,500.00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47,500.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	76,664.97	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 76,664.97
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	2,000.00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2,525.35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	2,000.00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 6,575.35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	7,302.97	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 7,302.97
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1,500.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2,000.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 4,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	70,685.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 70,685.59
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			\$ 388,744.35
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN			\$ 509,339.81

ELABORADO POR

ING. CPA. IVIS FREIRE

TESORERO

GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-FEB-000003

Fecha : 28/02/2024

No. Acuerdo : 002

Detalle : POR CONVENIO GADP-MIES (ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD VISITAS DOMICILIARIAS 2024)

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.001.002 - 000 - [28.01.01] - 000.001 Del Presupuesto General del Estado [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		8,693.20
Total : Ingresos		8,693.20

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [CONVENIOS Y PROYECTOS]	2,173.30	
3 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		545.00
4 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		306.70
5 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		6,535.00
6 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APOORTE PATRONAL [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		761.50
7 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		545.00
8 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 Espectáculos Culturales y Sociales [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		400.00
9 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.01] - 000.001 PASAJE AL INTERIOR [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		320.00
10 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seg [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		580.00
11 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		150.00
12 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		200.00
13 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		523.30
Total : Gastos		10,866.50

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023...

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. XIM FREIRE DONOSO
TESORERO



RESOLUCIÓN No.07-GADPR-YVC-2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: I) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; II) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y III) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

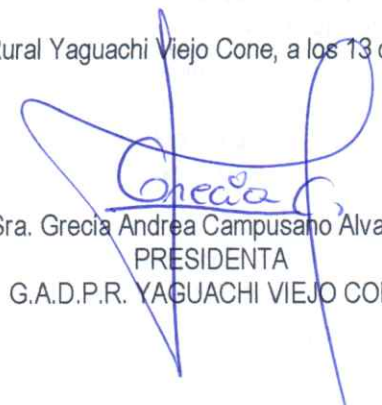
- Que,** con fecha 09 de febrero de 2024 se suscribió CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-05-09D17-22698-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).
- Que,** la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 13 de MARZO del 2024 previo análisis y deliberación aprobó la Reforma al presupuesto de ingresos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024 por concepto de transferencia del MIES para la implementación del servicio de centros de desarrollo infantil.
- Que,** en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).
- Art. 2.** Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.
- Art. 3.** publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

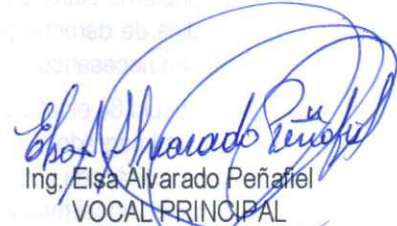
Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 13 días del mes de marzo del 2024.

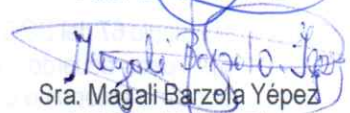
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Roman Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone

PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 003 - 13 DE MARZO			\$ 401,984.87
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 120,595.46	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 120,595.46
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8,693.20	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 107,864.10	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 281,389.41	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12,259.64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7,621.79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61,164.14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37,400.70	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 772.10	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1.32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 517,166.40
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 637,761.86
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 71,700.00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 6,000.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3,350.00	
51.05.12	SUBROGACION [Actividades del GAD]	0	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 8,400.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 4,900.00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 592.00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 94,942.00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 3,000.00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 4,000.00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 1,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 500.00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 853.46	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 2,053.46
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 700.00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 700.00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 700.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 3,100.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 600.00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 200.00	\$ -
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 800.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2,200.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 12,500.00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 14,700.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 120,595.46
7	GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [ACTIVIDADES DEL GAD]	\$ 2,375.00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$ 545.00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$ 3,460.00	



71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	1,600.00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306.70	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28,500.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6,535.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41,580.10	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3,350.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761.50	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4,830.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1,750.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3,450.00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 103,548.30
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535.70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2,165.70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	250.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	24,000.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400.00	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6,214.30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51,084.00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 81,948.30
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320.00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 320.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	500.00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) [CONVENIO CDI]	\$	350.00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4,200.00	\$ -
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	5,000.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 10,050.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD]	\$	-	\$ -
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1,575.00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	6,300.00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 7,875.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TÉCNICAS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13,000.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	8,600.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 21,600.00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1,650.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$	500.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2,322.50	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	650.00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	200.00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	200.00	



73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2,000.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	200.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523.30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4,388.53	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	27,607.94	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 45,022.27
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5,000.00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 7,000.00
75	OBRAS PULICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS[Actividades del GAD]	\$	47,500.00	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47,500.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	76,464.97	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 76,464.97
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	1,800.00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2,325.35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	1,800.00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 5,975.35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27,860.92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27,860.92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1,500.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION) [CONVENIO CDI]	\$	800.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2,200.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 7,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	70,685.59	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 70,685.59
	TOTAL GASTO DE INVERSION			\$ 517,166.40
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSION			\$ 637,761.86

ELABORADO POR


 ING. CPA. WISTREIRE
 TESORERO
 GADP YAGUACHI VIEJO CONE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...**GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO**2024-MAR-000002**

Fecha : 13/03/2024

No. Acuerdo : 007

Detalle : POR CONVENIO No. DI-05-09D17-22698-D (CDI GAD-MIES)

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.001.003 - 000 - [28.01.01] - 000.001 Del Presupuesto General del Estado [MIES CDI]		107,864.10
Total : Ingresos		107,864.10

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]		200.00
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]		200.00
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.07] - 000.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]		200.00
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [Actividades del GAD]	200.00	
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.01] - 000.001 SEGUROS MAQUINARIA [Actividades del GAD]	200.00	
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.06] - 000.001 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales [Actividades del GAD]	200.00	
8 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [CONVENIOS Y PROYECTOS]	26,430.33	
9 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [MIES CDI]		3,460.00
10 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [MIES CDI]		3,460.00
11 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIONES PERSONALES POR CONTRATO [MIES CDI]		41,580.10
12 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APOORTE PATRONAL [MIES CDI]		4,830.00
13 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [MIES CDI]		3,450.00
14 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.01.04] - 000.001 ENERGIA ELECTRICA [MIES CDI]		630.00
15 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.09] - 000.001 SERVICIO DE ASEO [MIES CDI]		6,214.30
16 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.35] - 000.001 SERVIVIO DE ALIMENTACION [MIES CDI]		51,084.00
17 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.04] - 000.001 MAQUINARIA Y EQUIPO [MIES CDI]		350.00
18 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.17] - 000.001 GASTO DE INFRAESTRUCTURA [MIES CDI]		5,000.00
19 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.05.02] - 000.001 Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) [MIES CDI]		1,575.00
20 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.07.04] - 000.001 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos [MIES CDI]		300.00
21 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seg [MIES CDI]		2,322.50
22 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [MIES CDI]		650.00
23 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [MIES CDI]		2,000.00
24 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [MIES CDI]		4,388.53
25 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.04] - 000.001 Maquinarias y Equipos [MIES CDI]		800.00
26 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos [MIES CDI]		2,200.00
Total : Gastos		27,030.33
		134,894.43

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-...SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTAING. JESUS FREIRE DONOSO
TESORERO

RESOLUCIÓN No.09-GADPR-YVC-2024

**REFORMA CUARTA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS INSTITUCIONAL
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.**

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
 - d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.
- En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.



2

Las modificaciones presupuestarias son: I) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; II) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y III) trasposos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

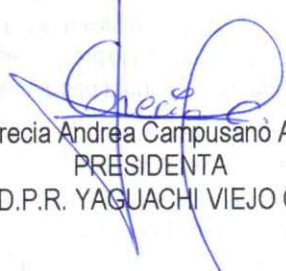
- Que,** el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.007 del 11 de marzo del 2024 expide el CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- Que,** en referido acuerdo ministerial se establece una disminución presupuestaria al GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, monto que representa el 15.95% menos en el presupuesto institucional.
- Que,** el ejecutivo del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 27 de MARZO del 2024 puso en conocimiento del legislativo el Acuerdo Ministerial N.007 del Ministerio de Economía y Finanzas que expide el: CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- Que,** la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2024 abordaron en primera instancia en el sexto y séptimo punto de orden los temas de:
- Socialización y aprobación de la reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
 - Socialización y aprobación de la reforma al Plan Operativo Anual – POA del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024; y su aprobación definitiva en sesión extraordinaria de fecha 05 de abril del 2024.
- Que,** en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

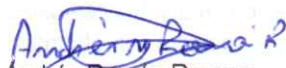
- Art. 1.** Reformar el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).
- Art. 2.** Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.
- Art. 3.** publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 05 días del mes de abril del 2024.

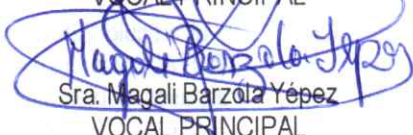
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

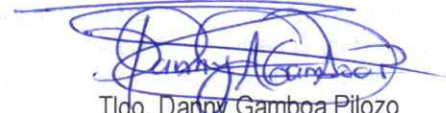

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Dany Gamboa Pilozo
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



	PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 004 - 05 DE ABRIL		\$ 337,869.49
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 101,360.85	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 101,360.85
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8,693.20	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 107,864.10	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 236,508.64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12,259.64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7,621.79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61,164.14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37,400.70	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 12,042.72	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1.32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 483,556.25
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 584,917.10
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 61,200.00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 5,200.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3,300.00	
51.05.12	SUBROGACION [Actividades del GAD]	0	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 7,200.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 3,600.00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1,200.00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 81,700.00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 2,000.00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1,000.00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3,000.00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 600.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 600.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700.00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 300.00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 500.00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 1,500.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 500.00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 600.00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 400.00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 500.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 2,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 400.00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 160.85	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 560.85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 1,800.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 10,200.00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 12,000.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 101,360.85
7	GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [ACTIVIDADES DEL GAD]	\$ 2,375.00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$ 545.00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$ 3,460.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 1,600.00	



71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306.70	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28,500.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6,535.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41,580.10	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3,350.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761.50	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4,830.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1,750.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545.00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3,450.00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	500.00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 103,548.30
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535.70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2,165.70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	250.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	19,000.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400.00	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6,214.30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51,084.00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 76,948.30
73.03	TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320.00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 320.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	500.00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350.00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4,200.00	\$ -
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	5,000.00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 10,050.00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD]	\$	-	\$ -
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1,575.00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	6,300.00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 7,875.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13,000.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	3,600.00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 16,600.00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300.00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1,650.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$	500.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580.00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2,322.50	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	200.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	650.00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	200.00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	200.00	



73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2,000.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	200.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523.30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4,388.53	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1,000.00	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	27,607.94	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 45,022.27
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5,000.00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2,000.00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 7,000.00
75	OBRAS PULICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS[Actividades del GAD]	\$	47,500.00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47,500.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	41,584.20	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 41,584.20
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	1,800.00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2,325.35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50.00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	1,800.00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 5,975.35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27,860.92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27,860.92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1,500.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION) [CONVENIO CDI]	\$	800.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	2,200.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 7,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	81,956.21	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 81,956.21
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			\$ 483,556.25
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN			\$ 584,917.10

ELABORADO POR

ING. CPA IVIS FREIRE
TESORERO
GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-ABR-000001

Fecha : 05/04/2024

No. Acuerdo : 009

Detalle : REFORMA POR DISMINUCION DE PRESUPUESTO SEGUN ACUERDO MINISTERIAL No.0007

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [18.06.08] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]	19,234.61	
2 00.00.000.000 - 000 - [28.06.08] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]	44,880.77	
Total : Ingresos	64,115.38	

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.01.05] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	10,500.00	
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	800.00	
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.02.04] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	50.00	
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	1,200.00	
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	1,300.00	
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.07.07] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Actividades del GAD]		608.00
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.01.04] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [Actividades del GAD]	1,000.00	
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.04.04] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	400.00	
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.02] - 000.001 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	200.00	
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.04] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	353.46	
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad [Actividades del GAD]	200.00	
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	400.00	
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [Actividades del GAD]	300.00	
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.07] - 000.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]	200.00	
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 SEGUROS [Actividades del GAD]	200.00	
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.03] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	39.15	
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.01] - 000.001 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	400.00	
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.02] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	2,300.00	
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	5,000.00	
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACION A LA COMUNIDAD [Actividades del GAD]	5,000.00	
23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]	34,880.77	
Total : Gastos	64,723.38	608.00

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-...

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. DLS FREIRE DONOSO
TESORERO



RESOLUCIÓN No.12-GADPR-YVC-2024

REFORMA QUINTA AL PRESUPUESTO DE GASTOS INSTITUCIONAL

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno”.
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** el COOTAD en su artículo 249 establece que en cuanto al Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.



2

Que, el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: I) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; II) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y III) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Que, la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio del 2024 analizo, discutió y aprobó en mayoría dentro del cuarto y quinto punto de orden:

- Aprobación en segundo debate definitivo el proyecto de servicio de atención a personas adultas mayores de la parroquia Yaguachi Viejo Cone, en la modalidad espacios activos.
- Socialización y aprobación de la reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

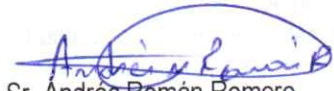
Art. 3. publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

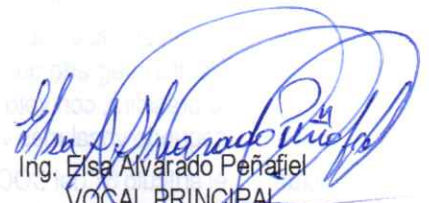
Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 19 días del mes de junio del 2024.

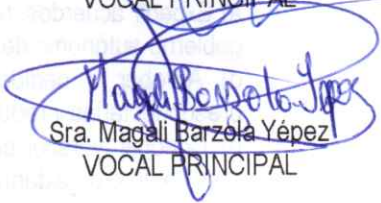
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 005 - 19 DE JUNIO			\$ 337.869,49
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 101.360,85	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 101.360,85
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8.693,20	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 107.864,10	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 236.508,64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12.259,64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7.621,79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61.164,14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37.400,70	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 12.042,72	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1,32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 483.556,25
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 584.917,10
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 61.200,00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 5.200,00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3.300,00	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 7.200,00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 3.600,00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1.200,00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 81.700,00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 2.000,00	\$ -
53.01.05	TELÉCOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1.000,00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3.000,00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 600,00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 600,00
53.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700,00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 300,00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 500,00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMÁTICA		\$ 1.500,00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 500,00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 600,00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 400,00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 500,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 2.000,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 400,00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 160,85	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 560,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 1.800,00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 10.200,00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 12.000,00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 101.360,85
7	GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [ACTIVIDADES DEL GAD]	\$ 2.375,00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$ 545,00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$ 3.460,00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$ 230,00	



71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.130,00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306,70	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460,00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	27.840,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6.535,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41.580,10	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.760,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3.350,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761,50	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4.830,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	321,54	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1.750,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3.450,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	630,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 107.319,84
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1.000,00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630,00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535,70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2.165,70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.700,00	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	250,00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	19.000,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.200,00	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6.214,30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51.084,00	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	5.000,00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 85.848,30
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320,00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	240,00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 560,00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	500,00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350,00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4.200,00	\$
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	4.815,00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 9.865,00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1.575,00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	6.300,00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 7.875,00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13.000,00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	3.600,00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 16.600,00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850,00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500,00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300,00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1.650,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	562,20	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$	500,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2.322,50	



73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	600,00	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	200,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	180,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2.000,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	200,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [CONVENIO CDI]	\$	150,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523,30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4.573,53	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.500,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	1.202,00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1.000,00	
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	\$	235,80	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	5.316,40	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 27.695,73
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.500,00	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5.000,00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 9.500,00
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS [Actividades del GAD]	\$	47.500,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47.500,00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	41.584,20	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 41.584,20
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	1.800,00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2.325,35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50,00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	1.800,00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 5.975,35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27.860,92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27.860,92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.000,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.500,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [CONVENIO CDI]	\$	1.850,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [Adulto Mayor Espacios Activos I]	\$	1.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	1.150,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.100,00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 9.600,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	81.956,21	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 81.956,21
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			\$ 483.556,25
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN			\$ 584.917,10

ELABORADO POR


INÉS FREIRE
TESORERO
GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-JUN-000001

Fecha : 19/06/2024

No. Acuerdo : 12

Detalle : TRASPASO DE FONDOS POR EJECUCION DE PROYECTOS.

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [CONVENIOS Y PROYECTOS]	22,291.54	
2 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.01] - 000.001 Alimentos y Bebidas [Proyecto Gestantes y Lactantes]		562.20
3 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 Materiales Didácticos [Proyecto Gestantes y Lactantes]		1,202.00
4 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.20] - 000.001 Menaje y Accesorios Descartables [Proyecto Gestantes y Lactantes]		235.80
5 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 Decimo Tercer Sueldo [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		230.00
6 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		230.00
7 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		2,760.00
8 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		321.54
9 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		230.00
10 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.01] - 000.001 TRANSPORTE DE PERSONAL [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		1,700.00
11 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 Espectáculos Culturales y Sociales [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		2,200.00
12 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.35] - 000.001 SERVICIO DE ALIMENTACION [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		5,000.00
13 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.01] - 000.001 Pasajes al Interior [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		240.00
14 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seg [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		600.00
15 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIAL DE OFICINA [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		200.00
16 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		180.00
17 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		1,500.00
18 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.03] - 000.001 MOBILIARIOS [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		2,500.00
19 00.00.001.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]		300.00
20 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.17] - 000.001 GASTO DE INFRAESTRUCTURA [MIES CDI]	185.00	
21 00.00.001.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDACTICOS [MIES CDI]		185.00
22 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.04] - 000.001 Maquinarias y Equipos [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		1,000.00
23 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]		1,100.00
Total : Gastos	22,476.54	22,476.54

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-...

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. JAVIER FREIRE DONOSO
TESORERO

RESOLUCIÓN No.14-GADPR-YVC-2024

REFORMA SEXTA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS INSTITUCIONAL

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g del artículo 195 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 09 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, demanda que: el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.
En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.130,00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306,70	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460,00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28.600,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6.535,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41.580,10	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.760,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3.350,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761,50	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4.830,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	321,54	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1.750,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3.450,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 109.124,84
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73,01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1.300,00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630,00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535,70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2.465,70
73,02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.700,00	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	500,00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	23.000,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.200,00	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6.214,30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51.084,00	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	5.000,00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 90.098,30
73,03	TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320,00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	240,00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 560,00
73,04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	500,00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350,00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4.592,23	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	4.815,00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 10.257,23
73,05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1.575,00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	6.300,00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 7.875,00
73,06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13.000,00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	3.600,00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 16.600,00
73,07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850,00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500,00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300,00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1.650,00
73,08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	562,20	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Actividades del GAD]	\$	1.000,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2.322,50	



73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	600,00	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	400,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	300,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	180,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2.000,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	400,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [CONVENIO CDI]	\$	150,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523,30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4.573,53	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.500,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	1.202,00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	\$	235,80	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	5.316,40	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 29.195,73
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.500,00	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5.000,00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 9.500,00
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS [Actividades del GAD]	\$	47.500,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47.500,00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	48.185,00	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 48.185,00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	1.800,00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2.325,35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50,00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	1.800,00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 5.975,35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27.860,92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27.860,92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.000,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.500,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [CONVENIO CDI]	\$	1.850,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [Adulto Mayor Espacios Activos I]	\$	1.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.500,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	1.150,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.100,00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 10.100,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	81.956,21	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 81.956,21
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			\$ 498.904,28
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN			\$ 606.842,85

ELABORADO POR

ING. CPA. IVIS FREIRE
TESORERO
GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

2024-JUN-000002

REFORMA AL PRESUPUESTO

Fecha : 28/06/2024

No. Acuerdo : 0014

Detalle : REFORMA POR INCREMENTO DE PRESUPUESTO SEGUN ACUERDO MINISTERIAL 029.

Ingresos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [18.06.08] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]		6,577.72
2 00.00.000.000 - 000 - [28.06.08] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]		15,348.03
Total : Ingresos		21,925.75

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.01.05] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]		3,690.00
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]		166.00
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]		360.00
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]		340.00
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.07.04] - 000.001 FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]		21.72
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.02] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		100.00
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad [Actividades del GAD]		100.00
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 SEGUROS [Actividades del GAD]		1,000.00
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.01] - 000.001 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]		300.00
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [58.01.02] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]		600.00
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]		175.00
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]		760.00
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 COMP. POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]		870.00
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.01.04] - 000.001 ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]		300.00
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.03] - 000.001 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores [Actividades del GAD]		250.00
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]		4,000.00
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.05] - 000.001 VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]		392.23
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad [Actividades del GAD]		500.00
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]		200.00
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]		100.00
23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.07] - 000.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]		200.00
24 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.13] - 000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]		500.00
25 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]		6,600.80
26 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [84.01.07] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]		500.00
Total : Gastos		21,925.75



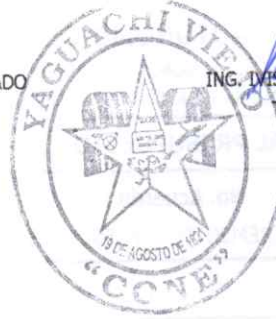
05/07/2024 10:55:03 AM

Grecia C

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-...

Grecia C

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA



Ing. Ivis Freire Donoso

ING. IVIS FREIRE DONOSO
TESORERO

RESOLUCIÓN No.17-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
 - d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.
- En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.
- Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.
- Que,** la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 18 de JULIO del 2023 previo análisis y deliberación del tercer punto de orden: "Conocimiento y resolución a tomar referente al caso del pago de liquidación de la ex servidora institucional Sra. María Emilia Avecilla, cesante en funciones en el periodo administrativo del 2019"; aprobó la Reforma



al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

GASTOS			
PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUYE	INCREMENTA
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	196,33
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	98,49
71.07.07	APORTE PATRONAL	0,00	788,00
75.05.01	Obras de Infraestructura	1.082,82	1.082,82

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

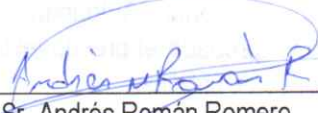
Art. 3. publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

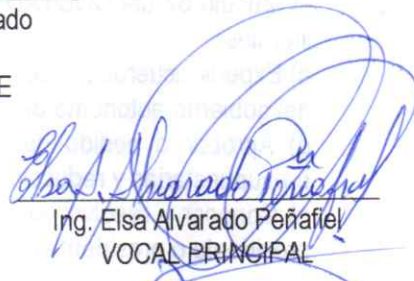
Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 18 días del mes de julio del 2024.

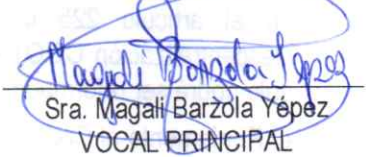
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

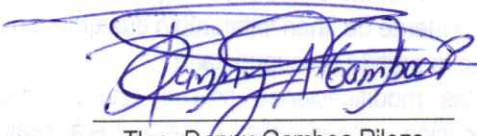
Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 007 - 18 DE JULIO			\$ 359.795,24
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 107.938,57	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 107.938,57
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8.693,20	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 107.864,10	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 251.856,67	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12.259,64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7.621,79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61.164,14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37.400,70	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 12.042,72	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1,32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 498.904,28
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 606.842,85
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 64.890,00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 5.366,00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3.300,00	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 7.560,00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 3.940,00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1.200,00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 86.256,00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGÍA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 2.000,00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1.000,00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3.000,00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 600,00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 600,00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700,00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 300,00	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 521,72	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 1.521,72
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 600,00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 600,00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 400,00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 500,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 2.100,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 1.400,00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 160,85	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 1.560,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2.100,00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 10.800,00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 12.900,00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 107.938,57
7	GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [ACTIVIDADES DEL GAD]	\$ 2.746,33	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$ 545,00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$ 3.460,00	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$ 230,00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 2.228,49	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$ 306,70	

71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460,00	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28.600,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6.535,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41.580,10	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.760,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3.350,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761,50	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4.830,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	321,54	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1.750,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3.450,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	2.288,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 110.207,66
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1.300,00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630,00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535,70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2.465,70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.700,00	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	500,00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	23.000,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.200,00	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6.214,30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51.084,00	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	5.000,00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 90.098,30
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320,00	
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	240,00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 560,00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	500,00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350,00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4.592,23	\$ -
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	4.815,00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 10.257,23
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1.575,00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	6.300,00	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 7.875,00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	13.000,00	
73.06.13	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	3.600,00	
	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 16.600,00
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	850,00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	500,00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300,00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1.650,00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	562,20	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Actividades del GAD]	\$	1.000,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2.322,50	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	600,00	

73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	400,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	300,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	180,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2.000,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	400,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [CONVENIO CDI]	\$	150,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523,30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4.573,53	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.500,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	1.202,00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	\$	237,30	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	5.314,90	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	3.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 29.195,73
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.500,00	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	5.000,00	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	2.000,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 9.500,00
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS [Actividades del GAD]	\$	47.500,00	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 47.500,00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	47.102,18	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 47.102,18
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	1.800,00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	2.325,35	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50,00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	1.800,00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 5.975,35
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27.860,92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27.860,92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.000,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.500,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [CONVENIO CDI]	\$	1.850,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.500,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	1.150,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.100,00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 10.100,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	81.956,21	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 81.956,21
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			\$ 498.904,28
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSIÓN			\$ 606.842,85

ELABORADO POR


ING. CP. J. V. FREIRE
TESORERO
GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-JUL-000002

Fecha : 18/07/2024

No. Acuerdo : 017

Detalle : REFORMA POR PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES A EX SERVIDORA DEL GADP

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]		196.33
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]		98.49
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]		788.00
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]	1,082.82	
Total : Gastos	1,082.82	1,082.82

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA EJERCICIO FISCALES 2023-...

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. ALEJANDRO FREIRE DONOSO
TESORERO

RESOLUCIÓN No.18-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
 - d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.
- En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.
- Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) trasposos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.
- Que,** la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2024 previo análisis y deliberación del cuarto punto de orden: aprobó la Reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, período del ejercicio fiscal 2024.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 25 días del mes de septiembre del 2024.

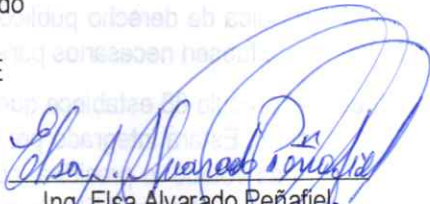
2

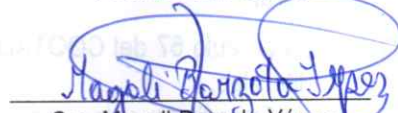
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Ing. Ivys Freire Donoso
SECRETARIO (E)
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

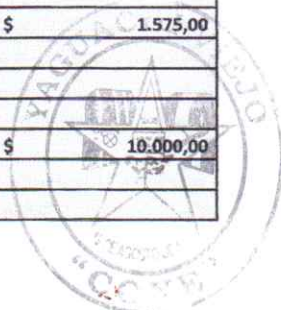


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

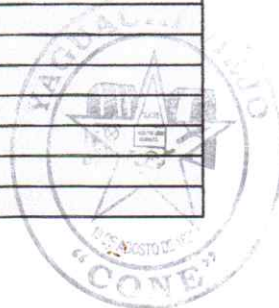
PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 008 - 25 DE SEPTIEMBRE		\$	359.795,24
DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
INGRESOS CORRIENTES			
APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 107.938,57		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$	107.938,57
INGRESOS DE INVERSION			
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 8.693,20		
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 107.864,10		
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 251.856,67		
DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12.259,64		
DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7.621,79		
DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61.164,14		
DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37.400,70		
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 12.042,72		
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1,32		
TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$	498.904,28
TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$	606.842,85
GASTOS CORRIENTES			
GASTOS EN PERSONAL			
REMUNERACIÓN BASICA			
REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 64.890,00		
DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 5.366,00		
DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3.300,00		
APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 7.560,00		
FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 3.940,00		
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1.200,00		
TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$	86.256,00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 2.000,00	\$	-
TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1.000,00	\$	-
TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$	3.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 600,00	\$	-
TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$	600,00
GASTOS EN INFORMATICA			
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 700,00		
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 300,00	\$	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 521,72	\$	-
TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$	1.521,72
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 600,00	\$	-
MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 600,00	\$	-
MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 400,00	\$	-
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 500,00		
TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$	2.100,00
OTROS GASTOS CORRIENTES			
SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 1.400,00	\$	-
COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 160,85		
TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$	1.560,85
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2.100,00		
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 10.800,00	\$	
A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -		
TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$	12.900,00
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$	107.938,57
GASTO DE INVERSION			
GASTOS EN PERSONAL			



REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		
DECIMO TERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.746,33
DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545,00
DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$	3.460,00
DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00
DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.228,49
DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	306,70
DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		3460,00
DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28.600,00
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	6.535,00
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	41.580,10
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.760,00
APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3.350,00
APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	761,50
APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	4.830,00
APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	321,54
FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1.750,00
FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	545,00
FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	3.450,00
COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	2.288,00
COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00
TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		\$ 110.207,66
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
SERVICIOS BASICOS		
ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1.300,00
ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	630,00
TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-
TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	535,70
TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS		\$ 2.465,70
SERVICIOS GENERALES		
TRANSPORTE DE PERSONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	700,00
ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	500,00
EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	23.000,00
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	400,00
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	3.200,00
SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	6.214,30
SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	51.084,00
SERVICIO DE ALIMENTACION [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	5.000,00
TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES		\$ 90.098,30
TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320,00
PASAJES AL INTERIOR [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	240,00
TOTAL GASTOS EN TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		\$ 560,00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	7.000,00
GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350,00
VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4.090,00
INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	4.815,00
TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 16.255,00
ARRIENDO DE BIENES		
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1.575,00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	-
TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES		\$ 1.575,00
CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	10.000,00
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$	-
ESPECIALIZADOS		\$ 10.000,00
GASTOS EN INFORMATICA		
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	760,00



ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	222,65	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	300,00	
TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1.282,65
BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
ALIMENTOS Y BEBIDAS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	562,20	
PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Actividades del GAD]	\$	737,00	
PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580,00	
PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2.322,50	
PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	600,00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	700,00	
MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	274,91	
MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150,00	
MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	200,00	
MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	500,00	
MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	-	
MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	500,00	
MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	180,00	
MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	2.000,00	
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]	\$	300,00	
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [CONVENIO CDI]	\$	150,00	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	6.500,00	
MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	523,30	
MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4.573,53	
MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	1.500,00	
MATERIALES DIDÁCTICOS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	1.202,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	800,00	
MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	\$	237,30	
AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	10.314,90	
UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	-	
TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 35.407,64
BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
MOBILIARIOS [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	2.100,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	-	
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	5.000,00	
TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 7.100,00
OBRAS PULICAS			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS[Actividades del GAD]	\$	39.957,65	
CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 39.957,65
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	61.692,16	
TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 61.692,16
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
GAD]	\$	800,00	
SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	735,39	
COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50,00	
EXTRAJUDICIALES	\$	800,00	
TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 2.385,39
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27.860,92	
TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27.860,92
EGRESOS DE CAPITAL			
BIENES DE LARGA DURACIÓN			
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1.000,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.500,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION) [CONVENIO CDI]	\$	1.850,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION) [Adulto Mayor Espacios Activios I]	\$	1.000,00	
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.500,00	
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	1.150,00	
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	1.100,00	



BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		\$ 10.100,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
PASIVO CIRCULANTE		
DEUDA FLOTANTE		
DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 81.956,21	
TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 81.956,21
TOTAL GASTO DE INVERSION		\$ 498.904,28
TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSION		\$ 606.842,85

ELABORADO POR


INGRID IVÁN FREIRE

TESORERO

GADP YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-SEP-000003

Fecha : 25/09/2024

No. Acuerdo : 018

Detalle : TRASPASO DE FONDOS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS, PARA EJECUCION DE SERVICIOS,

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.04] - 000.001 Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) [Actividades del GAD]		SPA 6,500.00
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.05] - 000.001 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	502.23	
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.05.04] - 000.001 Arrendamiento de Maquinaria y Equipos [Actividades del GAD]	6,300.00	✓
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.06] - 000.001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios [Actividades del GAD]	3,000.00	
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACION A LA COMUNIDAD [Actividades del GAD]	3,600.00	
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.07.01] - 000.001 DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	90.00	
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.07.04] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	277.35	
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seg [Actividades del GAD]	263.00	
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.03] - 000.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	800.00	
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	125.09	
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	300.00	
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.07] - 000.001 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]	100.00	
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.11] - 000.001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]		Ref 6,500.00
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.13] - 000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	700.00	
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.27] - 000.001 Inventarios de Uniformes Deportivos [Actividades del GAD]	3,000.00	
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.04] - 000.001 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables) [Actividades del GAD]	5,000.00	
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.08] - 000.001 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios (Bienes Muebles no Depreciables) [Actividades del GAD]		Def 3,000.00
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.01.05] - 000.001 Transporte y Vías [Actividades del GAD]	7,042.35	
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]		14,089.98
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [Actividades del GAD]	1,000.00	
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.01] - 000.001 SEGUROS MAQUINARIA [Actividades del GAD]	1,589.96	
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.06] - 000.001 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales [Actividades del GAD]	1,000.00	
23 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [CONVENIOS Y PROYECTOS]		CDI 5,000.00
24 00.00.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.03] - 000.001 MOBILIARIOS [ADULTO MAYO ESPACIOS ACTIVOS GAD]	400.00	
Total : Gastos		35,089.98 35,089.98

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA

ING. IVIS FREIRE DONOSO
TESORERO



RESOLUCIÓN No.21-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
 - d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.



2

Que, en el Plan Operativo Anual POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, se encuentra programado y proyectado el proyecto denominado: Construcción de Plan de Gestión de Riesgos integral y participativo para la parroquia.

Que, la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2024 previo análisis y deliberación del cuarto punto de orden: aprobó por mayoría la Reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).

Art. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec

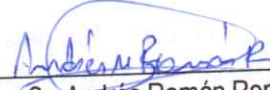
Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 05 días del mes de diciembre del 2024.

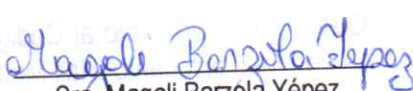
Lo firmamos en constancia.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

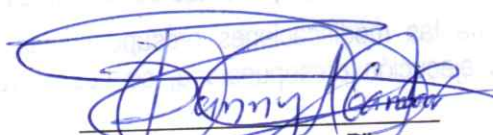
Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



RESOLUCIÓN No.21-GADPR-YVC-2024

REFORMA AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos que fuesen necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Que,** el artículo 66 establece que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD demanda que le corresponde a la junta parroquial conforme los literales:
- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
 - d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Que,** en el artículo 225 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que,** el Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 define que en cuanto a las Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.





2

- Que,** en el Plan Operativo Anual POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, se encuentra programado y proyectado el proyecto denominado: Construcción de Plan de Gestión de Riesgos integral y participativo para la parroquia.
- Que,** la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2024 previo análisis y deliberación del cuarto punto de orden: aprobó por mayoría la Reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024, (Se Anexa Reforma Presupuestaria).
- Art. 2.** Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.
- Art. 3.** Publíquese la presente resolución en la página www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 05 días del mes de diciembre del 2024.

Lo firmamos en constancia.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

PROFORMA PRESUPUESTARIA REFORMA No. 009 - 05 DE DICIEMBRE			\$ 359.795,24
CODIGOS DE PARTIDAS PRESUPUEST	DENOMINACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	VALOR	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
	INGRESOS CORRIENTES		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO CORRIENTE 30%	\$ 107.938,57	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 107.938,57
	INGRESOS DE INVERSION		
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS]	\$ 11.953,15	
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [MIES CDI]	\$ 133.189,90	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [INGRESO INVERSION 70%	\$ 251.856,67	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD]	\$ 12.259,64	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [MIES]	\$ 7.621,79	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del GAD]	\$ 61.164,14	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [MIES CDI]	\$ 37.400,70	
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	\$ 12.042,72	
38.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS PUBLICAS	\$ 1,32	
	TOTAL DE INGRESOS DE INVERSION		\$ 527.490,03
	TOTAL INGRESOS CORRIENTE MAS INGRESOS DE INVERSION		\$ 635.428,60
5	GASTOS CORRIENTES		
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIÓN BASICA		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]	\$ 64.890,00	
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 5.366,00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$ 3.300,00	
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$ 7.560,00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$ 3.940,00	
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 1.200,00	
	TOTAL GASTO EN PERSONAL		\$ 86.256,00
53.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$ 2.000,00	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$ 1.000,00	\$ -
	TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 3.000,00
53.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$ 600,00	\$ -
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 600,00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$ 630,00	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ -	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$ 891,72	\$ -
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA		\$ 1.521,72
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 600,00	\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$ 600,00	\$ -
53.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$ 400,00	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 500,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$ 2.100,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$ 1.400,00	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$ 160,85	
	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 1.560,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD]	\$ 2.100,00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]	\$ 10.800,00	\$ -
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]	\$ -	
	TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$ 12.900,00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 107.938,57
7	GASTO DE INVERSION		
71	GASTOS EN PERSONAL		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES GADP		

71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.746,33	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	749,25	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [CONVENIO CDI]	\$	4.226,60	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]	\$	2.228,49	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	421,70	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [CONVENIO CDI]		4226,60	
71.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]	\$	28.600,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	8.986,00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [CONVENIO CDI]	\$	50.780,10	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.760,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]	\$	3.350,00	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	1.047,03	
71.06.01	APORTE PATRONAL [CONVENIO CDI]	\$	5.901,80	
71.06.01	APORTE PATRONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	321,54	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]	\$	1.750,00	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	749,17	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [CONVENIO CDI]	\$	4.262,80	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Actividades del GAD]	\$	2.288,00	
71.07.07	COMP.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION FUNCIONES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	230,00	
	TOTAL GASTOS EN REMUNERACIONES TEMPORALES GADP			\$ 126.085,41
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.01	SERVICIOS BASICOS			
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	\$	1.300,00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [CONVENIO CDI]	\$	720,00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [MIES CDI]	\$	635,70	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS BASICOS			\$ 2.655,70
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	500,00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN	\$	-	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]	\$	23.000,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	1.420,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	3.900,00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	562,20	
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES. [CONVENIO CDI]	\$	7.614,30	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [CONVENIO CDI]	\$	63.792,00	
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	5.000,00	
	TOTAL GASTOS EN SERVICIOS GENERALES			\$ 105.788,50
73.03	TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
73.03.01	PASAIES AL INTERIOR [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	320,00	
73.03.01	PASAIES AL INTERIOR [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	240,00	
	TOTAL GASTOS EN TRASLADOS,INSTALACIONES,VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 560,00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	7.000,00	
73.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)[CONVENIO CDI]	\$	350,00	
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD]	\$	4.090,00	\$ -
73.04.17	INFRAESTRUCTURA [CONVENIO CDI]	\$	4.815,00	
	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 16.255,00
73.05	ARRIENDO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [CONVENIO CDI]	\$	1.925,00	
73.05.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES			\$ 1.925,00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA [Actividades del GAD]	\$	5.018,12	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [Actividades del GAD]	\$	8.000,00	
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORAS PUBLICOS [Actividades del GAD]	\$	2.000,00	
	ESPECIALIZADOS			\$ 15.018,12
73.07	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	\$	760,00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	-	

73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD]	\$	222,65	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [CONVENIO CDI]	\$	450,00	
	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1.432,65
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Actividades del GAD]	\$	737,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	580,00	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [CONVENIO CDI]	\$	2.322,50	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	600,00	
73.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES [Actividades del GAD]	\$	700,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]	\$	274,91	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	150,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	200,00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [CONVENIO CDI]	\$	700,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD]	\$	-	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	500,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	180,00	
73.08.05	MATERIAL DE ASEO [CONVENIO CDI]	\$	4.500,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del GAD]	\$	300,00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [CONVENIO CDI]	\$	150,00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA [Actividades del GAD]	\$	6.500,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Visitas Domiciliarias]	\$	823,30	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [CONVENIO CDI]	\$	4.573,53	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.500,00	
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	1.202,00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD]	\$	800,00	
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES [Proyecto Gestantes y Lactantes]	\$	237,30	
73.08.25	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Convenios y Proyectos del GAD]	\$	-	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ 27.530,54
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	2.100,00	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO [Actividades del GAD]	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS [Actividades del GAD]	\$	4.032,00	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ 6.132,00
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS [Actividades del GAD]	\$	39.957,65	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ 39.957,65
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Actividades del GAD]	\$	60.296,94	
	TOTAL GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 60.296,94
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES [Actividades del GAD]	\$	800,00	
77.02.01	SEGUROS [Actividades del GAD]	\$	735,39	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]	\$	50,00	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	800,00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ 2.385,39
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MIES CDI)	\$	27.860,92	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$ 27.860,92
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS [BIENES DE LARGA DURACIÓN] [Actividades del GAD]	\$	1.000,00	
84.01.03	MOBILIARIOS [BIENES DE LARGA DURACIÓN] [CONVENIO CDI]	\$	1.550,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS [BIENES DE LARGA DURACIÓN] [Actividades del GAD]	\$	1.500,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS [BIENES DE LARGA DURACIÓN] [CONVENIO CDI]	\$	1.850,00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS [BIENES DE LARGA DURACIÓN] [Adulto Mayor Espacios Activos]	\$	1.000,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	2.500,00	

84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [CONVENIO CDI]	\$	1.150,00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Adulto Mayor Espacios Activios]	\$	1.100,00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL			\$ 11.650,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE			
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$	81.956,21	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ 81.956,21
	TOTAL GASTO DE INVERSION			\$ 527.490,03
	TOTAL GASTO CORRIENTE MAS GASTO DE INVERSION			\$ 635.428,60

ELABORADO POR


INICPA IVIS FREIRE

TESORERO

GADP YAGUACHI VIEJO CONE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO...

GUAYAS - YAGUACHI - YAGUACHI VIEJO CONE
HORACIO MARIDUEÑA Y MAYOR SOLER - 3032000

RUC : 0968551680001 UE: 69980415

REFORMA AL PRESUPUESTO

2024-DIC-000001

Fecha : 05/12/2024 No. Acuerdo : RESOLUCIÓN No19-GADPR-YVC-...

Detalle : REFORMA PARA EJECUCION DE PROCESO DE CONSULTORIA "ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS INTEGRAL Y PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE"

Gastos

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.01] - 000.001 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA [Actividades del GAD]		5,018.12
2 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.14.08] - 000.001 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios (Bienes Muebles no [Actividades del GAD]	968.00	
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [75.05.01] - 000.001 Obras de Infraestructura [Actividades del GAD]	1,395.22	
4 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades [CONVENIOS Y PROYECTOS]	2,654.90	
5 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 Espectáculos Culturales y Sociales [Proyecto Gestantes y Lactantes]		562.20
6 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.01] - 000.001 Alimentos y Bebidas [Proyecto Gestantes y Lactantes]	562.20	
Total : Gastos	5,580.32	5,580.32


SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA




SRA. GRECIA CAMPUSANO ALVARADO
PRESIDENTA


ING. IVIS FREIRE DONOSO
TESORERO